INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, 15 de abril de 2021. En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 2020-00097-00. Provea.

Katheryn Garcia Amado
Judicante

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
CORREO: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 322 234 4186

RADICADO 2020-00097-00.
PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANIBAL QUINTERO PEÑA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A

Santa Marta, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, encuentra el Despacho que a través de estado No. 32 del 24 de Marzo de 2021, se fijó fecha de audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L. y S.S.; sin embargo por un error de transcripción, se colocó como nombre del demandante uno que no corresponde, siendo pues que el demandante es ANIBAL QUINTERO PEÑA, por lo que se corrige en ese sentido. Por lo antes expuesto SE RESUELVE:

1º. CORRREGIR el nombre del demandante del auto al que se hace referencia en las consideraciones, indicado que el correcto es ANIBAL QUINTERO PEÑA.

2º. MANTENER el dia veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021) a partir de las tres de la tarde (3:00 pm) como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIETNO EN PRIMERA INSTANCIA en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZ